

0851

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 1786

Tocache, 09 MAY 2024

Vistos: El Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Trámite N° 0162024047573 y el Informe Escalafonario N° 00333-2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Trámite N° 0162024047573, de fecha 11 de abril del 2024, mediante Oficio N° 097-2024-DIEPSM N° 0412-T, el Director de la I.E. N° 0412, remite la R.D. N° 097-2024 donde concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a don Alberto CAMARA TARAZONA, identificado con DNI N° 41274784;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 00333-2024, de fecha 15 de abril del 2024, la Responsable de Escalafón, hace de conocimiento que procede la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del servidor Alberto CAMARA TARAZONA;

Que, de acuerdo al artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, indica: *"La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio"*;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 276, Ley de Bases de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, R.M. N° 0168-2002-ED, Ley 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1. CONCEDER, en vías de regularización, licencia sin goce de remuneraciones al trabajador que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA				VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR Y DISTRITO
		CON GOCE		S/G	TO TAL			
		G/I	ES SALU D					
CAMARA TARAZONA, Alberto DNI N° 41274784 Trámite N° 0162024047573	Particulares	-	-	20	20	Del 11.04.2024 hasta el 30.04.2024	Trabajador de Servicio de la I.E. N° 0412	Tocache



001786

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; al administrado y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes

3851



Regístrese y Comuníquese

Mg. Roni CORAL VARGAS
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

RCV/D (E) UGEL
FFCHC/JA
GTR/R-GRR.HH.
SVT/MTA